



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-3415
2673/2018

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO CON DESTINO AL PERSONAL DE BRIGADAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PARA EL AÑO 2018.

En Guadalajara a veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas y veinticinco minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S., Oficial Mayor Accidental, con la asistencia de los siguientes miembros, D^a E.M.R., Secretaria General, don M.V.S., Interventor Municipal, D^a G.S.L., Técnico de Administración General, don A.S.V., Ingeniero Técnico de Obras Públicas y don J.E.M. Jefe de la Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la empresa SUMINISTROS SUMIFER, S.L., representada por don I.S.M., por un importe de 25.300,61 euros más 5.313,13 euros en concepto de IVA, desglosado por lotes de la siguiente manera:

Vías Públicas:	3.168,17 €	más 665,32 € en concepto de IVA
Abastecimiento de Agua:	405,10 €	más 85,07 € en concepto de IVA
Cementerio:	2.182,28 €	más 458,28 € en concepto de IVA
Alumbrado Público:	1.144,04 €	más 240,25 € en concepto de IVA
Parques y Jardines:	2.426,94 €	más 509,66 € en concepto de IVA
Atención Social Primaria A.G.:	4.684,12 €	más 983,67 € en concepto de IVA
Admón. General Educación:	4.450,77 €	más 934,66 € en concepto de IVA
Promoción Cultural Juventud:	334,58 €	más 70,26 € en concepto de IVA
Zoo Municipal:	880,89 €	más 184,99 € en concepto de IVA
Mercados:	196,88 €	más 41,34 € en concepto de IVA
Estación de Autobuses:	1.076,60 €	más 226,09 € en concepto de IVA
Administración General:	2.314,78 €	más 486,10 € en concepto de IVA
Parque Móvil:	1.350,80 €	más 283,67 € en concepto de IVA
Gestión de Patrimonio:	684,66 €	más 143,78 € en concepto de IVA

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10, apartado "Criterios de valoración de las ofertas", del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Precio: hasta 60 puntos	Distancia local toma de tallas al Ayuntamiento: hasta 25 puntos	Total
Suministros Sumifer, S.L.	60	0	60



Ayuntamiento de Guadalajara

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar la oferta presentada para la adjudicación del suministro de vestuario y calzado con destino al personal de Brigadas del Ayuntamiento de Guadalajara para el año 2018 según la puntuación obtenida:

Licitadores	Precio: hasta 60 puntos	Distancia local toma de tallas al Ayuntamiento: hasta 25 puntos	Total
Suministros Sumifer, S.L.	60	0	60

Segundo.- Requerir a la empresa SUMINISTROS SUMIFER, S.L., representada por don I.S.M., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 20 de marzo de 2018.

- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 1.265,03 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.

- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente

EL SECRETARIO